

El País.com

22/07/2008

Las siete nuevas cárceles ya estarán llenas cuando se abran en 2013

El principio de un preso por celda que prevé la ley seguirá siendo una utopía

PERE RÍOS - *Barcelona* -

Cuando se acaben de construir las siete nuevas cárceles que ha previsto la Generalitat, al iniciarse el año 2013, habrá en Cataluña 11.849 plazas penitenciarias. En esa fecha, el número de reclusos superará los 12.000, por lo que los nuevos centros ya estarán llenos. Con todo, las condiciones de vida no serán las mismas. Habrá una media de un preso y medio por celda, y ahora se hacían seis en muchas galerías de la Modelo de Barcelona y cinco en la cárcel de Tarragona. La Ley Penitenciaria, la primera que se aprobó en democracia, fija un preso por celda. Las cárceles en construcción prevén que haya dos.

El 1 de junio de 2007 se inauguró Brians 2, con capacidad para 1.500 reclusos. Ya acoge 1.450. Antes de acabar este año entrarán en funcionamiento la de Sant Llorenç d'Hortons (Alt Penedès), con 750 plazas, y la de jóvenes de Quatre Camins, con 400. Al inicio de 2009 está previsto licitar las obras de las cárceles de El Catllar (Tarragonès), la de mujeres de Sant Llorenç d'Hortons (Alt Penedès) y Tàrrega (Urgell). A ellas se sumará la de preventivos de la Zona Franca, la última en construirse y que estará concluida en 2012. En total habrá 10.169 plazas y otras 1.680 de régimen abierto. Es el plan de equipamientos penitenciarios más ambicioso desde que la Generalitat asumió las competencias en prisiones, en 1984.

Albert Batlle, secretario de Servicios Penitenciarios, considera que con esas cárceles habrá plazas suficientes hasta 2020, y que con los nuevos centros será más fácil cumplir la función resocializadora de la prisión. "Sucede lo mismo que en la escuela. No es lo mismo trabajar con 50 alumnos por clase que con 25", reflexiona.

El Código Penal, aquel que no votó el PP porque iba a suponer la excarcelación de decenas de miles de presos, produjo el efecto contrario: abarrotó las prisiones. En Cataluña hay ya 9.845 reclusos, mientras que al terminar el año 2000 eran 6.073. Al mayor rigor penal se suma el fenómeno de la inmigración

y la tendencia de los jueces de guardia a encarcelar a los inmigrantes por falta de domicilio. En 2000, los extranjeros eran 1.348 y suponían el 22,2%. Ahora son 4.030 y representan el 40,9%.

El último estudio que se redactó en Cataluña en 2003 fijaba la tasa de reincidencia de los presos en el 37%, pero Batlle insiste en que "el fracaso del sistema penitenciario es el fracaso de la sociedad. Los problemas de reincidencia se mantendrán si no mejoran las políticas sociales". Por eso, y pese a todo, sigue defendiendo los programas de

tratamientos sanitarios, laborales y especializados. "No se puede olvidar que hay gente que entra muy deteriorada en la cárcel y sale en mejores condiciones".

A propósito de la reincidencia, el abogado Jaume Asens cree que hay una enorme desproporción entre la sensación de inseguridad de la ciudadanía y la tasa de criminalidad en España, que está en la zona baja de Europa. Sin embargo, la tasa de presos en España es ya la más alta de la Unión Europea, con 157 por 100.000 habitantes.

Menos severidad y más libertades

Italia indultó a 20.000 presos en julio de 2006, un tercio de la población reclusa, porque no cabían en las cárceles. Aquí, algunos juristas no se resignan a creer que la única medida sea construir más prisiones. Iñaki Rivera, director del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona, opina que más de 2.000 presos de Cataluña, una quinta parte del total, podrían quedar libres con otra política penitenciaria.

La fórmula pasaría por reducir la severidad en la concesión del tercer grado, el régimen abierto y la libertad condicional. "Pero para eso hace falta voluntad política, que el Gobierno de turno no sea timorato y que deje de apostar por construir más prisiones, que no sólo son curas paliativas", explica. Otra cosa es que el Código Penal es cada vez más severo y que quien no abona la responsabilidad derivada del delito puede entrar en prisión, en el caso de penas menores, o no salir de ella hasta que la satisfaga.

José María Mena, ex fiscal jefe de Cataluña, ha explicado que el sistema penal español es muy duro y que un preso de aquí puede pasar más tiempo en prisión que otros que hayan sido condenados en países donde existe la cadena perpetua, una pena que no implica, en contra de lo que se cree, la permanencia del recluso en la cárcel hasta que fallece.

El abogado Jaume Asens considera que el aumento de presos hay que buscarlo en lo que define como una "relajación garantista" de jueces y fiscales. "En ocasiones no se estudian los casos concretos, se dejan llevar por la dinámica de la ley y la aplican con automatismos para acordar la prisión", explica.